



PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 13 de Abril de 2016

Tomo I

Número 22 Extraordinario Bis

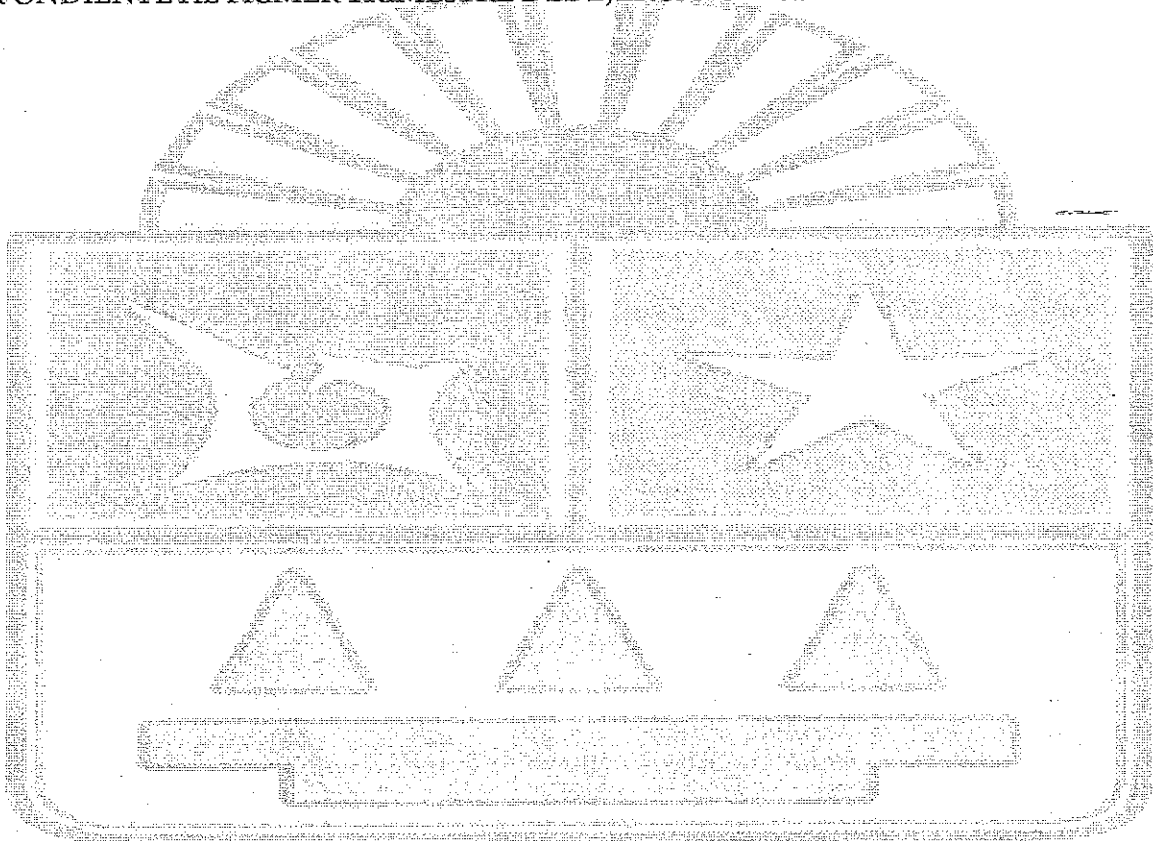
Octava Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

ÍNDICE

1. ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2016. — PAG. 1





Gobierno del Estado de
Quintana Roo
 Publicación del Periódico Oficial

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2016.

C.P. JUAN PABLO GUILLERMO MOLINA, Secretario de Finanzas y Planeación en el Estado de Quintana Roo, con fundamento en los artículos 92 y 116 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo; penúltimo párrafo del artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal; 19 fracción III, 30 fracción VII y 33 fracciones XVI, XXIII, XXVIII y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; capítulo II de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Quintana Roo; 27 fracción II y 29 fracción VI del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo; 4, 8, 11 fracciones I y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo y

CONSIDERANDO

De conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, el Estado de Quintana Roo se encuentra adherido al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal en términos del Convenio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 1979. En este sentido, participa en conjunto con sus municipios de los ingresos federales previstos en el Capítulo I de la legislación citada.

Asimismo, en armonía con las disposiciones de la Federación, el capítulo II de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Quintana Roo, en sus numerales que se comprenden del 5 al 14, establece las disposiciones que rigen las participaciones de los Municipios de los ingresos Federales, mismos que para el ejercicio fiscal 2016 se encuentran integrados por el Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos por concepto de rezago, Impuesto sobre Automóviles Nuevos y Participaciones de Gasolina y Diesel.

En este sentido, el penúltimo párrafo del artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal dispone:

"... Los Gobiernos de las entidades, a más tardar el 15 de febrero, deberán publicar en su Periódico Oficial, así como en su página oficial de Internet el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados, de las participaciones que las entidades reciban y de las que tengan obligación de participar a sus municipios o demarcaciones territoriales. También deberán publicar trimestralmente en el Periódico Oficial, así como en la página oficial de Internet del gobierno de la entidad, el importe de las participaciones entregadas y, en su caso, el ajuste realizado al término de cada ejercicio fiscal. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicará en el Diario Oficial de la Federación la lista de las entidades que incumplan con esta disposición. Las publicaciones anteriores se deberán realizar conforme a los lineamientos que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público."

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el día 14 de febrero de 2014, publicó el "Acuerdo 02/2014 por el que se expiden los lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6o. de la ley de coordinación fiscal.", previniendo en su numeral 5 fracción II que la publicación trimestral deberá ajustarse a lo siguiente: a) La información se publicará, mediante



Gobierno del Estado de Quintana Roo

Publicación del Periódico Oficial

Acuerdo, en el órgano de difusión oficial del gobierno de la entidad federativa, así como a través de su página oficial de internet, a más tardar el día 15 del mes siguiente a aquel en que se termine el trimestre que corresponda informar (abril, julio, octubre y enero), de acuerdo con el formato del Anexo III de los Lineamientos; b) Se incluirán los montos de cada uno de los conceptos de las participaciones federales que se entregaron a cada municipio. Dicha información deberá presentarse acumulada al trimestre que corresponda, con el desglose mensual respectivo del trimestre de que se trate; y c) Los montos de las participaciones federales que correspondan a los municipios deberán estar expresados en pesos, sin decimales.

Por las consideraciones vertidas, a más tardar el día 15 de abril de 2016, el Estado de Quintana Roo debe emitir el acuerdo correspondiente a las participaciones federales ministradas a los Municipios del Estado de Quintana Roo en el Trimestre I del Ejercicio Fiscal 2016, acorde al anexo III del Acuerdo 02/2014, descrito en el párrafo inmediato anterior.

Estos recursos, producto del Federalismo Hacendario, sin duda, serán un beneficio importante para los Municipios de la Entidad que actualmente se encuentran incorporados al Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Quintana Roo y al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal para el alcance de sus propios fines, ampliamente vinculados con el interés público y social, por lo que tengo a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2016.

PRIMERO. El importe de las participaciones federales ministradas a los municipios del Estado de Quintana Roo durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2016, se realizó con base a la distribución siguiente:

a) Acumulada al trimestre:

PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL I TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2016

ANEXO III MUNICIPIO	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización y Rehabilitación	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Compensación del ISR	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Participaciones de Gasolina y Diesel	Fondo del Impuesto Sobre la Renta	TOTAL
	Othón P. Blanco	277,615,979	92,166,169	13,034,266	10,424,395	2,469,884	362,042	10,346,266	16,596,183	45,629,433
Benito Juárez	35,609,149	11,780,245	1,681,399	1,343,856	314,991	43,868	1,328,683	2,789,140	939,009	55,824,340
Cozumel	69,797,611	23,020,473	3,324,585	2,641,314	816,630	68,254	2,627,264	6,697,093	43,672,391	151,623,615
Isla Mujeres	29,876,801	10,296,404	1,255,327	1,074,231	270,236	40,550	1,137,798	1,069,414	0	48,614,761
Felipe Carrillo Puerto	17,653,770	5,962,347	787,238	649,815	157,989	23,019	688,939	703,193	0	26,507,410
José María Morelos	20,797,710	6,786,445	1,018,781	796,381	182,697	25,135	781,833	1,210,122	756,018	32,355,122
Lázaro Cárdenas	18,571,671	6,256,090	834,494	685,785	165,971	24,096	704,750	714,083	68,015	28,024,865
Solidaridad	20,428,399	6,906,224	908,816	750,762	182,968	26,891	781,233	566,644	0	30,551,838
Tulum	24,413,125	7,829,310	1,248,545	952,442	212,494	28,393	914,362	1,863,387	0	37,462,058
Bacalar	16,047,774	5,309,111	758,070	605,239	142,003	19,941	603,800	592,985	0	24,078,923
Puerto Morelos	14,245,592	4,703,878	713,343	543,374	131,952	25,059	481,252	638,266	0	21,462,707
	10,174,377	3,319,732	503,668	381,098	91,932	18,845	338,362	411,956	0	15,239,986

Incluye tercer ajuste cuatrimestral 2016 en FGP, FFM e IEPS, en tanto el FOFIR corresponde el cuarto ajuste trimestral 2015.
* Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2012.



Gobierno del Estado de Quintana Roo
Publicación del Periódico Oficial

b) Desglose mensual:

PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL MES DE ENERO DEL EJERCICIO FISCAL 2016

MUNICIPIO	ANEXO VII										Total
	Fondo General de Participaciones	Fondo de Incentivos Municipales	Fondo de Fideicomisos y Reconstrucción	Impuesto Especial sobre Prod. y Serv.	Fondo de Compensación del ISAN	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Participaciones de Gasolina y Diesel	Fondo del Impuesto Sobre la Renta		
Othón P. Blanco	84,688,345	29,054,127	4,362,185	3,321,779	823,288	146,987	3,498,012	5,237,924	34,942,743	165,867,310	
Benito Juárez	10,528,449	3,599,955	552,781	389,833	102,411	15,648	443,790	875,331	0	16,508,218	
Cozumel	20,943,449	7,151,820	1,105,923	778,148	203,740	31,071	885,823	1,899,394	34,570,918	67,569,886	
Isla Mujeres	9,672,264	3,416,472	433,986	326,681	93,830	15,033	376,903	340,799	0	14,675,968	
Felipe Carrillo Puerto	5,643,964	1,929,977	267,689	195,389	53,847	8,446	224,036	225,489	0	8,448,987	
José María Morelos	6,142,204	2,078,892	338,888	233,556	59,795	9,041	264,505	380,722	371,825	9,877,768	
Lázaro Cárdenas	5,813,643	2,019,697	283,577	206,033	56,475	8,633	236,019	226,160	0	8,849,637	
Solidaridad	6,623,578	2,274,140	313,081	229,010	63,355	9,958	282,703	178,534	0	9,854,369	
Tulum	7,090,851	2,333,643	408,294	276,558	68,238	10,043	312,076	574,987	0	10,984,690	
Bacalar	4,829,094	1,653,014	252,322	178,282	48,989	7,188	203,041	172,510	0	7,342,420	
Puerto Morelos	4,476,632	1,621,473	238,795	181,203	43,984	18,127	167,199	222,020	0	6,869,333	
	3,206,316	1,074,634	188,679	127,086	30,644	13,639	321,947	142,978	0	4,886,123	

* Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2012.

PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL MES DE FEBRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2016

MUNICIPIO	ANEXO VII										Total
	Fondo General de Participaciones	Fondo de Incentivos Municipales	Fondo de Fideicomisos y Reconstrucción	Impuesto Especial sobre Prod. y Serv.	Fondo de Compensación del ISAN	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Participaciones de Gasolina y Diesel	Fondo del Impuesto Sobre la Renta		
Othón P. Blanco	102,257,249	32,850,664	4,310,056	4,644,219	823,288	59,996	3,917,643	6,024,618	9,341,927	163,693,469	
Benito Juárez	13,394,744	4,289,319	560,833	538,172	106,290	11,644	500,732	1,040,878	0	20,442,692	
Cozumel	26,024,283	8,301,368	1,102,289	1,041,163	206,445	23,121	993,673	2,216,135	9,101,473	49,014,950	
Isla Mujeres	11,081,170	3,688,156	409,091	464,451	88,203	11,168	428,995	401,632	0	16,573,164	
Felipe Carrillo Puerto	5,551,989	2,138,758	258,363	268,842	52,071	8,285	253,916	270,983	0	9,801,217	
José María Morelos	7,752,856	2,447,017	338,608	306,589	61,451	6,698	298,154	443,670	240,454	11,895,606	
Lázaro Cárdenas	6,890,325	2,243,316	274,814	281,915	54,748	6,573	287,391	283,469	0	10,284,751	
Solidaridad	7,525,240	2,457,424	296,358	308,910	58,807	7,410	297,893	204,866	0	11,157,108	
Tulum	9,111,670	2,827,583	416,930	353,670	72,128	7,473	350,037	653,495	0	13,802,987	
Bacalar	5,988,477	1,916,194	251,329	240,403	47,517	5,349	229,147	194,528	0	8,872,924	
Puerto Morelos	4,627,439	1,566,670	235,753	140,634	43,984	2,430	169,446	199,959	0	6,926,315	
	3,309,038	1,064,859	188,508	99,471	30,644	1,827	123,479	129,502	0	4,925,326	

Incluye tercer ajuste cuatrimestral 2015 en FGP, FFM e IEPS, en tanto el FOFIR corresponde el cuarto ajuste trimestral 2015.

* Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2012.



Gobierno del Estado de Quintana Roo

Publicación del Periódico Oficial

ANEXO VII PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL MES DE MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2016

MUNICIPIO	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Focalización y Reconstrucción	Impuesto Especial sobre Prod. y Serv.	Fondo de Compensación del ICAN	Impuesto sobre Tenencia y Uso de Vehículos	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Participaciones de Gasolina y Diesel	Fondo del Impuesto sobre la Renta	Total
Oihón P. Blanco	90,678,385	30,229,378	4,582,105	3,268,397	823,288	125,059	2,931,441	5,329,641	1,144,763	138,884,457
Benito Juárez	11,685,856	3,896,961	667,775	415,851	106,290	16,576	384,361	872,931	933,009	18,973,530
Cozumel	22,825,879	7,567,285	1,116,373	822,003	206,445	82,062	743,168	1,921,561	0	35,238,779
Isla Mujeres	9,123,387	3,185,776	442,250	283,099	68,203	14,331	331,990	326,663	0	13,765,609
Felipe Carrillo Puerto	5,557,897	1,893,612	261,006	165,684	52,071	8,288	192,017	206,721	0	8,357,206
José María Morelos	6,902,640	2,260,536	343,285	256,237	61,451	9,436	218,774	385,730	143,739	10,581,828
Lázaro Cárdenas	5,867,703	1,992,767	276,903	197,837	54,748	8,690	201,340	225,454	68,015	6,693,477
Solidaridad	6,379,580	2,174,660	289,377	212,842	59,807	9,523	220,637	183,944	0	9,540,370
Tulum	6,300,604	2,658,184	423,321	322,214	72,126	10,877	252,249	624,904	0	12,674,481
Bacalar	5,230,203	1,739,903	254,439	186,554	47,517	4,493	171,612	225,947	0	7,863,570
Puerto Morelos	5,141,621	1,376,735	238,795	221,537	43,984	4,493	124,607	216,287	0	7,667,059
	3,659,025	1,178,939	168,581	164,539	30,644	3,379	92,955	139,478	0	5,428,539

* Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2012.

SEGUNDO. El presente Acuerdo da cumplimiento a lo establecido en el penúltimo párrafo del Artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, aprobada por el Congreso de la Unión.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo a más tardar el día quince de abril de 2016.

DADO LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL DÍA CUATRO DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

EL SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

C.P. JUAN PABLO GUILLERMO MOLINA

LA PRESENTE HOJA ES PARTE INTEGRANTE DEL ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2016.



PERIODICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECTORIO

LIC. ROBERTO BORGE ANGULO
Gobernador Constitucional del Estado

EDUARDO ROMÁN QUIJÁN ALCOCER
Secretario de Gobierno

LIC. VIRGILIO MELCHOR MAY HERRERA
Director



SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION DEL PERIODICO
OFICIAL

20 ABR 2016

CORTESIA



Gobierno del Estado de
Quintana Roo

Publicación del Periódico Oficial

Publicado en la Dirección del Periódico Oficial